

R.U.C.: 2301057001-8

DENUNCIANTE / VICTIMA: WALDO ANDRES SAAVEDRA HIDALGO
CEDULA DE IDENTIDAD: 0000013914286-1

DOMICILIO: ROMERAL 9520 VITACURA

IMPUTADO: RODRIGO ANDRES GOMARA MARDONESCEDULA DE IDENTIDAD: 0000014170020-

ODOMICILIO: LA CONCEPCION 165 PROVIDENCIA

SOMETE A APROBACIÓN DECISIÓN DE NO INICIAR INVESTIGACIÓN

Sr. Juez de Garantía 8°

ROSSANA FOLLI SEPULVEDA, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de ÑUÑO, domiciliado en esta ciudad, IRARRAZAVAL N 4957, en causa RUC N° 2301057001-8, a Us. respetuosamente digo:

El Ministerio Público ha resuelto abstenerse de toda investigación en el presente caso en que aún no se ha producido la intervención de garantía, toda vez que: los hechos relatados en la denuncia no son constitutivos de delito.

Los hechos respecto de los cuales se ha resuelto no iniciar la investigación son los siguientes:

Desde Diciembre del año 2020 a la fecha, el denunciante Rodrigo Andrés Mardones Gamara, ha recibido contantes amenazas por parte de terceras personas a cargo del denunciado el señor Rodrigo Gomara, las cuales señala en los siguientes puntos.

1.- Hechos por Injurias, calumnias y usurpación de identidad por parte del Señor Rodrigo Gomara por dar INFORMACIÓN FALSA E INADECUADA a mis funciones laborales, manipulando y prohibiéndoles a otras personas dirigirse a mi persona para el ofrecimiento que otorgamos al presente y recibiendo constantes bloqueos mediante la red de internet para impedirme en poner anuncios en distintos sitios web.-

2.- Amenazas por el motivo de otorgar información adecuada a distintas personas de vuestros portales web, la cual tengo el derecho libre de otorgar mediante la LIBERTAD DE EXPRESIÓN en difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. Esto por el motivo de informar los riesgos y prevenciones a trabajadoras sexuales publicitadas por el Señor Rodrigo Gomara (Dueño de los Sitios planetaescort.cl – laplayaescort.cl) - Durante este tiempo hemos tenido información de 7 señoritas con positividad de enfermedades producto del engaño que conlleva el Sr. Rodrigo Gomara.- 3.- El Señor Rodrigo Gomara ha utilizado constantemente mi imagen SIN CONSENTIMIENTO de forma personal, redes sociales y otros medios, considerado como delito penado con cárcel, la cual solicito cuanto antes por ser un peligro, solicito que mi imagen deje de ser utilizada ilícitamente.- 4.- AMENAZAS DE MUERTE recibidas por parte del Señor Rodrigo Gomara hacia Don Héctor Meza (Abogado) y Natalia Córdoba (Encargada de funciones).-

5.- Por el motivo de intervenir en mis funciones laborales, por el cual no tiene derecho alguno. Solicito una INDEMNIZACIÓN POR PERDIDAS de \$2.700.000.000; ya que mediante toda esta información falsa me ha conllevado a perdidas en mi funcionamiento laboral en conjunto con mi equipo (Mediante Abogado a cargo solicita que la cantidad solicitada sea depositada cuanto antes a la cuenta de ahorro Banco Estado N°33861508906).-

6.- otras pruebas serán presentadas también a la corte de apelaciones, la cual y mediante el personal de esta se informo que para constatar cargos sea enviado también a fiscalía para procesos correspondientes.-

POR TANTO,

RUEGO A US. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Código Procesal Penal, se sirva aprobar la presente decisión de no iniciar la investigación.